

- Aseguramiento de Calidad -

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PRODUCTO

Versión: 0 <u>Ver versiones</u>

Fecha alta: 18/01/2022 Sustituye versión: de

ANCHAOV RR-50 EST.ECO MSC CUCA/25 FILETES DE ANCHOA EN ACEITE DE OLIVA ECOLÓGICO

INFORMACIÓN GENERAL

Referencia: 2501381200 **Formato**: RR-50

Denominación comercial: ANCHAOV RR-50 EST.ECO MSC CUCA/25

Denominación legal: FILETES DE ANCHOA EN ACEITE DE OLIVA ECOLÓGICO

Peso neto: 48g Marca: CUCA

Peso neto escurrido: 29g **Código EAN:** 8410698041445

Tipo conservación: NO EXISTEN DATOS DE FICHA DE PROCESO

Ficha técnica cliente: No existe ficha de cliente

Certificaciones: MSC

BIO

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PRODUCTO

Denominación legal: FILETES DE ANCHOA EN ACEITE DE OLIVA ECOLÓGICO

Descripción producto: Se entiende por semiconservas de anchoa al producto obtenido a partir de especies Engraulis encrasicholus, después de someterla

al clásico proceso de salado, prensado y madurado envasados en los medios de cobertura adecuados en recipientes cerrados impermeables al agua a presión normal. La presentación en filetes se elaborará con la anchoa en salazón, desprovista totalmente de la espina vertebral y prácticamente de otras espinas los filetes podrán ser envasados con piel o sin ella, en tiras, en rollos, etc... y

como medio de cobertura podrá utilizarse aceite de oliva u otros aceites comestibles, salmuera, etc.

Aceite utilizado: Aceite de oliva virgen extra ecológico.

Porcentaje max. migas: N/A

Dolphin safe: NO

pH del producto final: 5,5 - 6,0

Conservación y estabilidad biológica: Producto madurado en salazón y envasado en aceite de oliva en recipientes metálicos impermeables al agua a presión normal,

conservado en condiciones de refrigeración (5 - 12°C) con vida útil testada de 12 meses a partir del mes de fabricación.

Tipo marcación lote: Marcado con tinta indeleble

Ubicación de marcado: En envase y estuche

Forma de marcado: L-AA-DDD-S (L: lote AA: año DDD: día (1-365) S: letra asignada a fabricaciones externas)

Duración vida útil: 12 meses a partir del mes de fabricación.

Formato consumo preferente: DD/MM/AAAA

Condiciones conservación: REFRIGERACIÓN (5 - 12°C)

Observaciones: Características del envase: Envase oval dos cuerpos, hojalata recubierta de barniz sanitario y tapa fácil apertura. Capacidad de

envase 50ml.

INFORMACIÓN GRÁFICA







Aspecto apertura

ALÉRGENOS E INTOLERANCIAS

Alérgeno		APTO PARA COLECTIVOS CON INTOLERANCIAS ALIMENTICIAS	
Gluten	NO	Celíacos	
Cereales con gluten y/o derivados	NO	Intolerancia a la lactosa	
Leche y derivados	NO	Intolerancia al huevo	
Soja y/o derivados	NO		
Pescados y/o derivados	SI		
Crustáceos y/o derivados	NO		
Huevo y/o derivado	NO		
Cacahuetes y/o derivados	NO		
Frutos secos de cáscara	NO		
Sésamo y/o derivados	NO		
Apio y/o derivados	NO		
Mostaza y/o derivados	NO		
Sulfitos	NO		
Altramuces y/o derivados	NO		
Moluscos y/o derivados	NO		
Lactosa	NO		
Otros	NO		

LISTA DE INGREDIENTES EN ETIQUETA

Ingredientes: Anchoas **(pescado)**, aceite de oliva virgen extra ecológico (40%) y sal.

INFORMACIÓN NUTRICIONAL

Base de cálculo: 100g producto escurrido

Nº de porciones por envase: 1
Tamaño porción: 29.00 g

A. Valores nutricionales

		IDR ¹	por 100g	por porción	IDR por porción
Valor enérgetico (kJ)			800.0 kJ	232.0 kJ	•
Valor enérgetico (kcal)		2000.0	191.0 kcal	55.4 kcal	3%
grasas		70.0	9.7 g	2.8 g	4%
	ácidos grasos saturados	20.0	1.7 g	0.5 g	3%
	ácidos grasos monoinsaturados				
	ácidos grasos poliinsturados				
	ácido oleico				
	ácidos grasos omega-3				
	trans				
	colesterol				
hidratos de carbono		260.0	0.0 g		
	azúcares	90.0	0.0 g		
	polialcoholes				
	almidón				
fibra alimentaria			0.0 g		
proteínas		50.0	29.0 g	8.4 g	17%
fibra					
sodio		2.4			
sal		6.0	9.3 g	2.7 g	45%

B. Vitaminas C. Minerales

		VRN ²	por 100g	por porción	VRN por porción		VRN ²	por 100g	por porción	VRN por porción
Vitamina A	Retinol	800.0				Cloro	800.0			
Vitamina D	Calciferol	5.0				Calcio	0.008			
Vitamina E	a-tocoferol	12.0				Fósforo	700.0	174.0 mg	50.5 mg	7%
Vitamina K	Fitomeanadiona	75.0				Magnesio	375.0			
VitaminaC	Enantíomero	80.0				Hierro	14.0	3.3 mg	1.0 mg	7%
Vitamina B12	Tiamina	2.5				Zinc	10.0			
Vitamina B2	Riboflavina	1.4				Cobre	1.0			
Vitamina B3	Niacina	16.0				Manganeso	2.0			
Vitamina B6	Piridoxina	1.4				Flúor	3.5			
Vitamina B9	Ácido fólico	200.0				Selenio	55.0			
Vitamina B12	Cianocobalamina	2.5				Cromo	40.0			
Vitamina B8	Biotina	50.0				Molibdeno	50.0			
Vitamina B5	Ácido pantoténico	6.0				Yodo	150.0			
						Potasio	2000.0			

D. Alegaciones Nutricionales en Etiquetado

Calorías	bajo en calorías	NO	Calorías	valor energético reducido	NO
Calorías	libre de calorías	NO	Grasas	bajo en grasas	NO
Grasas	libre de grasas	NO	Grasas	bajo en grasas saturadas	NO
Grasas	libre grasas saturadadas	NO	Grasas	fuente de acidos grasos omega-3	NO
Grasas	rico en acidos grasos omega-3	NO	Grasas	rico en grasas monoinsaturadas	NO
Grasas	rico en grasas poliinsaturadas	NO	Grasas	rico en grasas insaturadas	NO
Azúcar	bajo en azúcar	NO	Azúcar	con azúcares añadidos	NO
Azúcar	libre de azúcares	NO	Sodio/Sal	bajo en sal	NO
Sodio/Sal	libre de sal	NO	Sodio/Sal	muy bajo en sal	NO
Fibra	rico en fibra	NO	Fibra	fuente de fibra	NO
Proteinas	rico en proteina	NO	Proteinas	fuente de proteina	NO
Vitaminas y minerales	Fuente de vitaminas y/o minerales	NO	Vitaminas y minerales	rico de vitaminas y/o minerales	NO
Otros	contenido de nutrientes u otras sustancias	NO	Otros	contenido incrementado de nutrientes	NO

Otros	contenido reducido de nutrientes	NO	Otros	light / lite	NO
Otros	natural	NO			

NORMATIVA LEGAL VIGENTE

Orden de 7 de agosto de 1972.

Real Decreto 1164/2005 de 30 de septiembre.

Real Decreto 1437/1992 de 27 de noviembre.

Real Decreto 2070/1993 de 26 de noviembre.

Real Decreto 2220/2004 de 26 de noviembre.

Real Decreto 293/2003 de 25 de enero.

Real Decreto 308/1983 de 25 de enero.

Real Decreto 723/1988 de 24 de junio.

Reglamento CE nº 1830/2003 de 22 de septiembre.

Reglamento CE n° 242/2004 de 12 de febrero de 2004.

Reglamento CE nº 78/2005 de 19 de enero de 2005.

Reglamento CE nº 853/2004 de 29 de abil.

Reglamento de CEE nº 76/211 de 20 de enero de 1976.

Reglamento de UE nº 488/2014 DE LA COMISIÓN de 12 de mayo de 2014.

CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS DE PRODUCTO TERMINADO

Parámetro	Valor límite	Método análisis	Frecuencia	Laboratorio
Histamina	< 100 ppm (9 muestras)	HPLC	Cada lote	Interno
рН	5,5 - 6,0	Potenciométrico	Cada lote	Interno
Peso neto (por unidad)	48 g ± 0,64 s	Pesada - RD 1801/2008	Cada lote	Interno
Peso escurrido (por unidad)	29 g ± 0,64 s	Pesada - RD 1801/2008	Cada lote	Interno
Cloruros	12 - 15 % (%NaCl)	Titración potenciométrica	Cada lote	Interno
Humedad	48% - 54%	Gravimétrico + desecación	Cada lote	Interno
Cadmio (Cd)	0,25 ppm	Absorción atómica	Anual	Externo
Mercurio (Hg)	0.5 ppm	Absorción atómica	Anual	Externo
Plomo (Ph)	0.3 ppm	Absorción atómica	Anual	Externo

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS DE PRODUCTO TERMINADO

Parámetro	Valor límite	Método análisis	Frecuencia	Laboratorio
Aerobias mesófilas (31°C +-1°C)	< 10 ⁵ ufc/g	Recuento en placa	Cada lote	Externo
Anaerobios	< 10 ⁴ ufc/g	Recuento en placa	Cada lote	Externo
Enterobacteriaceas totales	Ausencia	Recuento en placa	Cada lote	Externo
Staphylococcus aureus enterotoxigénico	Ausencia	Recuento en placa	Cada lote	Externo
Toxina de Clostridium botulinium	Ausencia	Recuento en placa	Cada lote	Externo

CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS DE PRODUCTO TERMINADO (Normas de calidad internas)

Parámetro		Valor límite	Método análisis	Frecuencia	Laboratorio	
Control organoléptico			Normas de calidad internas	Cada lote	Interno	
COLOR	Uniforme de	color rojizo a pardo-rojizo	sin manchas. No se admiten colores anormales como	o marrón muy oscuro, coloro	es blanquecinos etc	

Uniforme, de color rojizo a pardo-rojizo, sin manchas. No se admiten colores anormales como marron muy oscuro, colores bianquecinos etc.

OLOR/SABOR Presenta un olor y sabor típicos de anchoa suficientemente madurada. No se detectan olores o sabores rancios, extraños o excesivamente salados.

No se admiten olores o sabores que desfigura el conjunto, tales como: enranciamiento, excesivamente salado, etc.

PRESENCIA Los filetes están totalmente recubiertos de aceite, con un tamaño regular, bien recortados y con disposición regular. No se admite la presencia de

filetes menores ni de filetes rotos. Consistencia firme que no presentan síntomas de autolisis. Manteniendo la forma sobre el tamiz, y pueden

pincharse con el tenedor sin que se rompan.

LIMPIEZA No se admite la presencia de restos de piel, vísceras, colas, escamas, ni de la espina ventral. Los filetes están convenientemente recortados, de

forma que se han eliminado prácticamente todas las espinas secundarias. Ausencia de materias extrañas.

LÍQUIDO COBERTURA El aceite presenta un color claro y transparente. Exudado acuoso inferior al 5% de la capacidad nominal normalizada del envase.

POLÍTICA GENERAL DE TRANSGÉNICOS

Política sobre utilización OGMs

Procedimientos de trazabilidad desde el producto final hasta las materias primas que demuestren la imposibilidad de presencia de material transgénico.

Descripción de la legislación aplicable

El Reglamento CE nº 1830/2003 establece en su artículo 4 (requisitos de trazabilidad) la obligatoriedad de que se transmita por escrito, en todas las fases de comercialización de un producto la mención de que el producto contiene o está compuesto por OGMs, de manera que la obligatoriedad de esta trazabilidad es para productos que contengan o esten producios por OGMs. Así, queda implícito que el no recibir tales comunicaciones implica que el producto en cuestión no está producido a partir de OGMs. En países terceros se aplicará la legislación local en vigor.

Requerimiento a proveedores

A todo proveedor de un producto con destino al mercado europeo y susceptible de ser un OGM (por ejemplo el aceite de soja) se le exige un certificado de Identidad Preservada o un análisis PCR del producto en cuestión cada vez que realiza una entrega en nuestras instalaciones.

Pueden estar presente OGMs en las instalaciones

NO

FIRMA

Carrai

 Cargo:
 Responsable

 Area:
 Aseguramiento Calidad

 Nombre:
 Aurora Alonso

 Email:
 aalonso@boltonfood.com